

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°1505/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el cambio de las cerraduras de las Cajas fuertes pertenecientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y correccional Federal N°3, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. a) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

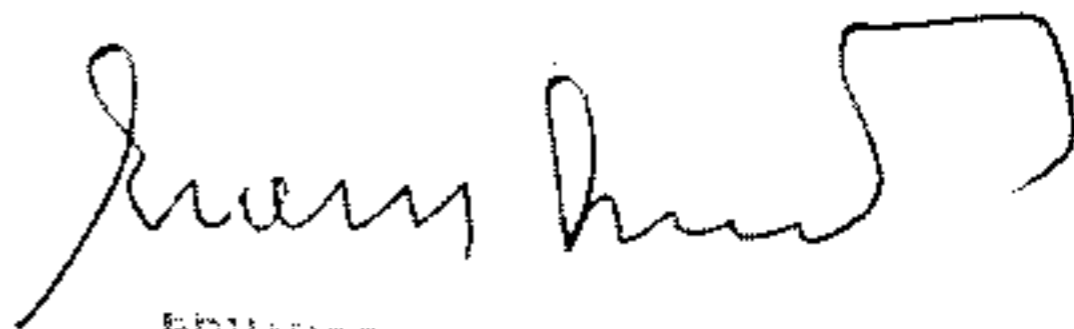
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



EDUARDO O. CAYOTITO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION